

## OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

### 2084

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2014, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se hace pública la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ente.*

El Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, en su sesión celebrada el día 4 de abril de 2014, ha aprobado, tras la tramitación del expediente administrativo correspondiente, una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ente y ha ordenado la publicación de la misma de manera consolidada con el objetivo de facilitar su conocimiento. Este acuerdo se adopta al amparo de lo previsto en el artículo 3 del Decreto 310/2010, de 23 de noviembre, por el que se regula el inicio de actividades de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y las condiciones de adscripción de los medios personales y materiales de la Administración General de la Comunidad Autónoma a la misma.

La modificación que se opera a través del referido acuerdo tiene como objeto la adecuación de las previsiones de la Relación de Puestos de Trabajo en vigor a nuevas realidades así como la sustitución de alguno de sus datos informativos y/o constitutivos por otros acordes con las previsiones normativas en vigor. Por un lado, supone la culminación del procedimiento de laboralización de uno de los puestos de personal funcionario que, conforme a lo previsto en el Decreto 310/2010, de 23 de noviembre, antes citado, se integró en el Ente en el momento de su puesta en marcha: puesto de administrativo/a general con código CL20040/2. Por otro lado se procede a la publicación de la correcta asignación de categoría profesional a otro de los puestos de administrativo/a general proveniente de la extinta Dirección de Cooperación para el Desarrollo: puesto con código CL20040/1. Finalmente, se varía la denominación del puesto de Responsable de Planificación por la de Responsable de Coordinación Estratégica, con el objeto de adecuar la nomenclatura identificadora de la Relación de Puestos de Trabajo a la determinada por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Agencia, aprobado por Decreto 95/2010, de 22 de junio: puesto con código CL10101/1.

Por todo ello, y en cumplimiento del acuerdo del Consejo Rector de la Agencia al que se ha hecho previa referencia,

#### RESUELVO:

Primero.– Hacer pública la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, y su versión consolidada, que se contiene en el anexo adjunto.

Segundo.– La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se publicita entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de abril de 2014.

El Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,  
PAUL ORTEGA ETCHEVERRY.

Lunes 12 de mayo de 2014

## ANEXO

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Puestos reservados a personal funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco																
Puesto Origen	Puesto	Denominación Puesto	Tipo Puesto	Forn. Prov.	ADM	Grad.	Cu. Es. Op.	C.D.	Dot.	C.E.	Perfil Ling.	Fecha Precept.	Con Esp	Régim. Dedicac.	Destino	Observaciones
510221/20	CF10221	Responsable de Administración y Servicios	N	C.T.	CAE AVCD	A/B		27	1	II-B	4			100%	Vitoria-Gasteiz	
510400/15	CF10400	Técnico/a de Administración General	N	C.T.	CAE AVCD	A/B		25	1	III-C	4	10/2007		100%	Vitoria-Gasteiz	
510060/198	CF10060	Asesoría Jurídico/a	N	C.T.	CAE AVCD	A		25	1	III-C	4		714	100%	Vitoria-Gasteiz	

## DESCRIPCIÓN DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS PUESTOS NUEVA CREACIÓN

A01EU Cuerpo Superior de la Administración  
A02EU010 S.F. Licenciatura en Derecho  
A02EU061 S.F. Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas  
A02EU062 S.F. Licenciaturas Actariales y Financieras  
A02EU074 S.F. Licenciatura en Economía  
A03EU Cuerpo de Gestión Administrativa  
A04EU001 Diplomatura en Ciencias Empresariales  
A04EU019 Diplomatura en Relaciones Laborales

Los grupos de clasificación que aparecen en la RPT se entenderán sin perjuicio de lo previsto en la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A TIPO DE PUESTO

N. Normalizado

## DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A LA FORMA DE PROVISIÓN

C.T. Concurso de traslados

## COMPLEMENTO ESPECÍFICO

Se asignan los importes que en concepto de complemento específico resulten de aplicación al persona al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi

lunes 12 de mayo de 2014

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES AL PERFIL LINGÜÍSTICO
El dígito expresa el perfil lingüístico asignado
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A LA FECHA DE PRECEPTIVIDAD
Se expresa en dígito el año y el mes en que queda fijada la fecha de preceptividad
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
En los puestos se expresa el porcentaje correspondiente
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
714. Experiencia de cuatro años en los últimos 15 años en puestos actualmente adscritos al A02EU010 únicamente a acreditar por personal que proviene del cuerpo A01EU con Licenciatura en Derecho.

lunes 12 de mayo de 2014

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**  
Puestos reservados a personal laboral

Mon. Origen	Puesto	Denominación Puesto	For. Prov.	Título.	Cono.	Exp.	Conv.	Categ.	Dotación	Perfil Ling.	Fecha Preceptiv.	Régimen de dedicación	Destino	Observaciones
Nueva creación	CL1010/1	Responsable de Coordinación Estratégica	C.T.	200000			7	15	1	3	12/2010	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL1060/1	Responsable de Coordinación Técnica	C.T.	200000			7	15	1	3	12/2010	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10730/1	Técnico/a programas en materia de género	C.T.	200000 300000	2		7	12	1	3	12/2010	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/1	Técnico/a de cooperación	C.T.	200000 300000			7	12	1	4	12/2010	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/2	Técnico/a de cooperación	C.T.	200000 300000			7	12	2	4		100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/3	Técnico/a de cooperación	C.T.	200000 300000			7	12	3	4		100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/4	Técnico/a de cooperación	C.T.	200000 300000			7	12	4	4	12/2010	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/5	Técnico/a de cooperación	C.T.	200000 300000			7	12	5	4		100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/6	Técnico/a de cooperación	C.T.	200000 300000			7	12	6	4		100%	Vitoria-Gasteiz	
510280/51	CL10280	Técnico/a Informático/a	C.T.	213000 313000			7	12	1	3		100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL20010	Secretario/a de alto cargo	C.T.	200000			7	7	1	2		100%	Vitoria-Gasteiz	
520040/152	CL20040/1	Administrativo/a General	C.T.	401200 400000 500000			7	6	1	2	10/2009	100%	Vitoria-Gasteiz	
520040/504	CL20040/2	Administrativo/a General	C.T.	401200 400000 500000			7	6	2	2		100%	Vitoria-Gasteiz	

**DESCRIPCIÓN DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS**

200000 Licenciaturas, Ingenierías o Arquitecturas  
213000 Ingeniería Informática  
313000 Ingeniería Técnica Informática  
300000 Diplomado/a Universitario/a  
400000 Bachiller Laboral Superior  
401200 FP II R. Administrativa y Comercial  
500000 Bachiller Elemental / Graduado Escolar

**DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A LA FORMA DE PROVISIÓN**

C. T. Concurso de traslados

CONOCIMIENTOS

2. Formación de postgrado en materia de igualdad de género, de al menos 150 horas

lunes 12 de mayo de 2014

CONVENIO APLICABLE A LOS PUESTOS DE TRABAJO
7. Convenio de Colectivos Laborales al Servicio de la Comunidad Autónoma de Euskadi, hasta la aprobación de convenio propio (artículo 4.4 Decreto 3/10/2010, de 23 de noviembre)
DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA DEL PUESTO
En los puestos se expresa la categoría
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES AL PERFIL LINGÜÍSTICO
El dígito expresa el perfil lingüístico asignado
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A LA FECHA DE PRECEPTIVIDAD
Se expresa en dígito el año y mes en que queda fijada la fecha de preceptividad.
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
En los puestos se expresa el porcentaje correspondiente